



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1277/17

Res. 2388/17

ACTA N° 119, de fecha 26 de setiembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 742/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 5 de abril de 2017, Acta N° 95;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes que se detallan a continuación no cumplen con alguno de los requisitos del Llamado: Gerardo HERNÁNDEZ, Claudia MACIEL, Marta MORENO, María VILLANUEVA, María ARBIZA, Rossana DE CICCO, Victor DURÁN, Ana GORGOROSO y Diego ROSSA;

II) que los Aspirantes que se mencionan a continuación, no alcanzaron el puntaje mínimo de 40 puntos en el Estudio de Méritos establecido en las bases del Llamado: Walter CLAVERO, Santos EGUILIOR, Leonel GARCÍA, José CANO, Julio MIRANDA, Ana RODRÍGUEZ y Álvaro SIRAGUSA;

III) que los aspirantes Nelly ACOSTA, José CÉSAR y Mirta MUNIZ, no se presentaron a la etapa de Entrevista;

IV) que los aspirantes Carlos FLORENZA, Laura NÚÑEZ, Cecilia RÍOS, Javier SERRA y Stella VECINDAY no alcanzaron el puntaje mínimo de 30 puntos en la Entrevista;

V) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	Apellido y Nombre	C.I.	Puntaje Final
1	NEGRO, Alejandro	4.199.580-4	122,50
2	DI LORETO, Adriana	1.912.285-9	114,50
3	RIVERO, Marianela	2.943.563-2	113,00
4	GONZÁLEZ, Daniel	1.637.367-7	111,83
5	RODRÍGUEZ, Julio	4.329.878-5	111,00
6	GONZÁLEZ, Carlos	1.835.230-6	109,00
7	IVALDI, Andrea	3.120.968-5	108,00
8	GUARESCHI, Marcela	2.540.111-6	106,00
9	LAVEGA, Alicia	1.792.850-6	106,00
10	PANIZZA, Carlos	1.677.847-1	105,50
11	ACOSTA, Elbio	1.496.714-7	104,00
12	BASTOS, Enrique	2.531.170-3	104,00
13	DAZ, José	2.642.275-3	103,70
14	BRUN, Brenda	2.865.883-7	103,60
15	MONTESDEOCA, Mario	4.135.329-4	103,50
16	TEJEIRA, Wilson	3.461.414-0	102,50
17	XAVIER, Natalia	4.393.179-9	101,00
18	OCAÑO, Adriana	2.861.155-8	100,50
19	DUTRUEL, Julio	3.467.457-4	99,50
20	MONETTA, Camilo	3.213.216-8	99,50
21	CARBONATI, María	1.706.035-4	98,50
22	SATORNO, Silvana	1.841.649-3	98,00
23	BICA, Olga	1.808.811-5	96,50
24	GONZÁLEZ, María	4.213.139-4	94,70
25	BACARDÁ, Marcelo	2.780.268-7	93,50
26	AGUIRRE, Guillermo	4.144.934-4	93,20
27	FOLLE, María	3.020.971-9	90,16
28	GONZÁLEZ, Leonardo	1.457.414-0	89,88
29	PORLEY, Gerardo	2.911.649-6	89,50
30	PÉREZ, María	1.871.475-8	88,50
31	SILVA, Sergio	1.914.282-7	86,00
32	MARTÍNEZ, Richard	1.865.158-0	85,50
33	PERALTA, Norma	1.789.338-9	85,50
34	MANNA, Antonio	1.159.439-7	85,00
35	CATROFE, Álvaro	1.650.555-9	82,50
36	VIERA, Lorena	4.215.085-7	82,50
37	ABRAHAN, Zully	2.857.182-7	81,70
38	SILVA, Valeria	3.797.911-9	81,50
39	SOSA, María	1.792.897-6	81,50



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

40	SOSA, Julio	1.821.927-5	81,00
41	DE ARMAS, Victoria	3.602.961-0	79,50
42	SGUILLA, Alicia	3.322.417-2	79,50
43	DIAZ, Sandra	1.892.469-2	79,00
44	FERNÁNDEZ, Ana	1.572.823-7	78,00
45	AZAMBUYA, Lilián	1.921.326-6	77,33
46	FUENTES, Marina	1.251.852-2	74,50

2) Establecer que el Orden de Prelación entrará en vigencia a partir del 1º/03/18.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ-HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

